

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 24/06/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 09/09/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.C.P. Carlos Caraveo Ordaz.	Unidad administrativa: Dirección de Programación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, planeación, operación y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; - Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y - Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de Gabinete y Trabajo de Campo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/>	
Especifique: Reuniones de trabajo y Oficios de Solicitud de Información.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Dirección de Programación, la Coordinación General de Desarrollo del Ramo 33, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Contraloría Municipal, así también se realizó trabajo de campo consistente en cuatro reuniones de trabajo con las áreas operativas del gasto y la aplicación de entrevistas estructuradas aplicadas a las áreas operativas y de control del programa presupuestario.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1. Apartado de Diseño:

- El programa presupuestario está sustentado en diversos documentos, los cuales justifican la intervención pública como: Programa Operativo Municipal (POM), Programa Operativo Anual de la DOOTSM y el Expediente Técnico de MML-MIR.
- Cuenta con bases de datos que permiten identificar a las personas que resultan beneficiadas con las obras del programa y que posee la siguiente información: Número único de identificación del proyecto, número de identificación de la localidad atendida, cantidad de población beneficiada, sistema de registro de datos, folio de identificación MIDS.
- El programa se complementa en su operación con el Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), que ha permitido la realización de proyectos en beneficio del municipio.

2.1.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- Los aspectos de planeación con orientación a resultados son positivos al obtener una puntuación final que se traduce en términos porcentuales en 90% de nivel de cumplimiento de los aspectos que debe de cubrir un ejercicio de gasto con orientación a resultados. Porcentaje de cumplimiento positivo, que es indicativo de que existen las bases para consolidar la gestión basada en resultados en la operación del programa presupuestario.
- La administración cumple con la evaluación periódica de sus programas presupuestarios, de las cuales se han obtenido recomendaciones que han sido mayormente atendidas y la evolución que ha tenido la operatividad del programa es positiva.

2.1.3. Apartado de Cobertura y Focalización:

- El programa reporta una incidencia directa del 56% de abatimiento de carencias relacionadas a obras de drenaje y alcantarillado, en Zonas de Atención Prioritaria.

2.1.4. Apartado de Operación:

- Se cuenta con los mecanismos adecuados para la verificación de la entrega recepción de los trabajos, tales como: actas de entrega recepción, informes de seguimiento, registros de avances y cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
- Se rinden informes de manera puntual y periódica a través de diferentes sistemas informáticos, lo cual brinda seguridad y confiabilidad.
- Hay una adecuada rendición de cuentas mediante la presentación de informes periódicos a través de los cuales se brinda la información inherente al programa presupuestario.

2.1.5. Apartado de Percepción de la Población Atendida:

- No se cuenta con encuestas o estudios para conocer la percepción de sus habitantes respecto de las obras realizadas.

2.1.6. Apartado de Medición de Resultados:

- Es muy positivo que el 100% del recurso asignado al Pp K003.- Drenaje y Alcantarillado, se haya destinado a localidades en Zonas de Atención Prioritaria.

2.2 Señalar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o institucional.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con diagnóstico, árboles de problemas y de objetivos, los cuales son mejorables, pero tienen identificado el problema central, causas y actores.
- Se cuenta con el POM y el Expediente Técnico de MML MIR como documentos institucionales que le dan operatividad al programa presupuestario.
- Se cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores que en su mayoría cumplen con los criterios requeridos.
- En los documentos POM, Expediente Técnico de MML – MIR y POA, se establecen los parámetros de intervención del programa presupuestario.
- El programa presupuestario, tiene procesos de evaluación antecedentes. Y la atención de la agenda de mejora que derivada de estos se ha cumplimentado en su mayoría.
- Se han establecido metas para medir la contribución y logro del programa en cuanto a la atención de las problemáticas planteadas.
- Los procesos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras están debidamente identificados.
- La selección de obras a ejecutar es correcta al haber desarrollado solo obras de incidencia directa y destinar los recursos a localidades ZAP.
- La ejecución de recursos está estandarizada mediante procesos definidos.
- Sistemas y plataformas informáticas adecuadas para el registro de la información generada.
- El cumplimiento en las metas y objetivos del programa se registran mediante: Informes trimestrales de avances en las metas del Pp, Evaluación Anual del Plan Municipal de Desarrollo y evaluaciones anteriores al programa presupuestario.

2.2.2 Oportunidades:

- El Pp está vinculado en sus objetivos a los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal, lo que permite concatenar esfuerzos para lograr las metas planteadas. Puede vincularse además al programa sectorial de CEAS.
- Se identifica a las poblaciones afectadas, beneficiarias de los recursos del programa.
- El programa presupuestario cuenta con MIR e indicadores para resultados, sin embargo, es necesario efectuarle ajustes para mejorarla.
- La información sobre el avance en las metas planteadas se registra en fichas técnicas de indicadores para resultados, pero requiere la implementación de una semaforización en las mismas.
- Se identifica a la Población Objetivo y Área de Enfoque, pero estos criterios son mejorables.
- Se identifican las problemáticas y riesgos de la operatividad del Pp.
- Los gastos del programa presupuestario tienen un adecuado registro por lo que el uso y destino del gasto se ha efectuado en apego a los lineamientos del FAIS.
- La información presupuestal y los resultados de la evaluación del programa se encuentran disponibles en la página web del municipio.
- No se cuenta con mecanismos para conocer la percepción de la población atendida.
- Hay un avance del 56% en la atención de población que presenta la problemática aunado a que el 100% de las acciones realizadas son de incidencia directa conforme al catálogo de MIDS.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.2.3 Debilidades:

- Existen documentos institucionales que le dan operatividad al programa, estos documentos pueden mejorarse con información del documento: Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, edición 2022 del gobierno federal.
- Es necesario ampliar la cuantificación y criterios de selección de las poblaciones ya que como municipio fronterizo presenta una situación particular y ello permitirá una mejor atención a las problemáticas que se presentan.
- Hay que sintetizar la MIR, y darle una mejor definición a algunos componentes y actividades.
- Es necesario incluir una semaforización a estas fichas técnicas para poder monitorear los avances en las metas del programa presupuestario.
- El registro oportuno de los avances en los indicadores permitirá una adecuada consecución de objetivos.
- Para mejorar la incidencia del programa hay que considerar a la población migrante, hay que redefinir las zonas de población porque de no hacerse no mejorará la operatividad del programa.
- Sería deseable que en los manuales internos de las áreas operativas del programa presupuestario se registrara información, para garantizar la continuidad de acciones.
- Estos criterios deben además asentarse en los documentos normativos del programa para evitar discrecionalidad.
- Sería deseable una sistematización de los procesos para garantizar procedimientos homogéneos.
- La matriz de riesgo y actores involucrados debe actualizarse conforme a su problemática migratoria.
- Es necesario robustecer las plataformas y sistemas para tener un mejor registro de los resultados del programa.
- Es posible robustecer esta información presupuestal mediante la publicación del POM y los Expedientes Técnicos de MML- MIR.
- Es necesario que las fichas técnicas de indicadores para resultados se requisen trimestral y anualmente para poder evaluar comparativas en los resultados del programa y el avance en la disminución de carencias.

2.2.4 Amenazas:

- Una problematización más precisa, permitirá un adecuado planteamiento en la atención del problema, visibilizando los medios para un mejor diseño de la intervención pública.
- Si no se vincula con el programa sectorial de CEAS, disminuirán sus capacidades y estrategias de atención en detrimento de la población.
- La actualización periódica de estos documentos institucionales que le dan operatividad al programa permitirá avanzar en el cumplimiento de los objetivos del programa.
- Es importante que las evaluaciones no excedan una periodicidad de 3 años, y que las agendas de mejora se cumplimenten antes de 9 meses después de su emisión.
- Si no se ajustan y actualizan las metas y los valores no podrán tenerse cuantificaciones reales ajustadas a la realidad de la demarcación.
- Es necesario darle continuidad al uso y destino del gasto para tener un adecuado control de los recursos económicos del programa.
- Deben generarse las condiciones para conocer la percepción de la población atendida.
- El avance es significativo pero podría mejorarse mediante la implementación de acciones de mejora.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Conforme a la puntuación total obtenida y considerando que el nivel general de cumplimiento del programa presupuestario es de 3, el programa presupuestario y su ejecución satisfacen en un 90% las condiciones metodológicas del presupuesto basado en resultados.

2.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

3.2.1. Apartado de Diseño:

- Se sugiere la reestructuración del árbol de problemas, para tener una así problemática menos genérica y más específica, acorde a la realidad actual de la municipalidad.
- Considerar la población de paso por la municipalidad, ya que al ser un municipio fronterizo es lugar de tránsito de migrantes y estos ascienden a una cantidad anual aproximada de 5,000 a 7,000 personas que se asientan de manera irregular y temporal en la demarcación. Generando desechos en zonas y lugares no apropiados.
- Se sugiere la actualización de los datos de población y localidades del municipio, conforme al último censo de población y vivienda presentado por el INEGI en el 2020.
- Se sugiere la re-estructuración en cuanto a los supuestos en los niveles de Propósito, Componente 01, 02, 03 y a nivel de las Actividades C0102, C0103, C0201 y C0202. Es necesario corregir los métodos de cálculo en el Componente 01, la Actividad C0102, la Actividad C0201 y la Actividad C0202. En cuanto a su composición y estructura, es necesario efectuar ajustes al indicador a nivel de Fin, para que no esté limitado; los Componentes de los indicadores C01 y C02 requieren ajustes. La Actividad C0102, debe reestructurar su método de cálculo; el método de cálculo de la Actividad C0201 requiere mayor especificidad y claridad para evitar equivocaciones o un mal parámetro de medición. El indicador de la Actividad C0202, bien pudiera ser planteada como un Componente.
- Se sugiere la re-estructuración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los cuales tienen carencias en los siguientes aspectos: en la definición de los indicadores para entender de manera clara y precisa la problemática a atender, el establecimiento de metas, consideramos no está adecuadamente precisado, los puntos de partida, las actividades pueden mejorar su redacción para permitir una mayor coincidencia con los rubros de gasto.
- Se sugiere la elaboración de fichas técnicas de los indicadores, para un mejor control de las metas programadas las alcanzadas.

3.2.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- Es conveniente dar continuidad a los procesos de evaluación externa, y que estos no rebasen una periodicidad de 3 años, a efectos de visibilizar los avances en la implementación de la gestión basada en resultados y obtener un mejoramiento sostenido en la ejecución de planeación y procesos orientados hacia resultados.
- Es necesario que las agendas de mejora que derivan de los resultados de las evaluaciones se cumplimenten en un periodo que no exceda de 9 meses para garantizar una correcta operación del programa presupuestario, y la mejora continua de este.
- Es necesario que el municipio consolide sus procesos de planeación para la ejecución de programas presupuestarios, mediante capacitaciones específicas para las áreas operadoras del gasto, así como en aquellas áreas operadoras de programas sociales.
- Sería deseable que en las actas de COPLADEMUN en las que se establecen y autoriza la ejecución de obras y proyectos, así como las Actas de Asambleas Comunitarias de Priorización de obras que se realizan, se asentasen además el índice de marginación o de vulnerabilidad de las localidades a atender, el número de población que habita en la localidad y que por tanto resultará beneficiada con el programa presupuestario, y la clave AGEB.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

3.2.3. Apartado de Cobertura y Focalización:

- La focalización y cobertura de atención del programa presupuestario puede mejorarse, si se identifican con nomenclatura las áreas a atender toda vez, que las zonas de atención prioritaria solo se diferencian a través de claves AGEB otorgadas por la Secretaría de Bienestar, y todas reciben el nombre de Tenosique de Pino Suárez; sin asignar el nombre de la colonia o localidad, lo que dificulta el seguimiento de la cobertura del programa presupuestario.
- Es necesario que cuando se registre más de una obra en una misma localidad se cuide que no se repita a la población beneficiada para evitar duplicidades, en virtud que esto puede arrojar un total de población atendida mayor a la población total del municipio.

3.2.4. Apartado de Operación:

- Sería deseable que los documentos como el Programa Operativo Municipal (POM) 2021 y el Expediente Técnico de MML – MIR del programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado formaran parte de la información que se encuentra publicada en el sitio de transparencia presupuestaria.

3.2.5. Apartado de Percepción de la Población Atendida:

- Se sugiere que se apliquen encuestas aleatorias en las localidades atendidas con obras y servicios de manera periódica que permitan conocer el nivel de satisfacción de los usuarios para conocer la funcionalidad de los servicios que se prestan a través de las obras ejecutadas, o bien, se adapte en el portal web del H. Ayuntamiento de Tenosique, una pestaña con una encuesta de satisfacción para la población.

3.2.6. Apartado de Medición de Resultados:

- Los tipos de Evaluación sugeridos son:
Evaluación de impacto para conocer la forma en la que el programa incide en la mejora de la calidad de vida de la población, o bien
Evaluación Específica de Resultados para determinar el avance y evolución de la atención de problemáticas en las localidades y poblaciones beneficiadas con el programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Liliann Brown Herrera.

4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Concertalb S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- Mtro. Jorge Alberto Contreras Ruíz (Redacción de Informe).
- Dr. José Antonio Casanova Rivera (Análisis de Información).
- Tec. Helena Guadalupe Castro Jaramillo (Revisión de Estilo) (Integración de Información).
- Tec. Jorge Luis de la Cruz Feria (Integración de Información) (Elaboración de Graficas y Diagramas).

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: concertalb@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 993 – 359 – 1400

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1 Nombre del(los) Programa(s) evaluado(s): K003.- Drenaje y Alcantarillado, Ejercicio Fiscal 2021.	
5.2 Siglas: FAIS	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo: ____ Poder Legislativo: ____ Poder Judicial: ____ Ente Autónomo: <u>(X)</u> ____	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programas(s): Federal: ____ Estatal: ____ Local: <u>(X)</u> ____	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s): Dirección de Programación.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Jorge Suárez Moreno Teléfono oficial: 934-342-5050	Unidad administrativa: Presidencia Municipal.
Nombre: L.C.P. Carlos Caraveo Ordaz. Teléfono oficial: 934-342-5050	Unidad administrativa: Dirección de Programación.
Nombre: C. Santos Govea Contreras. Teléfono oficial: 934-342-5050	Unidad administrativa: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa: ____ 6.1.2 Invitación a tres: <u>(X)</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ____	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ____ 6.1.5 Otro: (Señalar) Contrato de Prestación de Servicios.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración.	
6.3 Costo total de la evaluación: Importe del contrato \$487,200.00 (Con IVA Incluido)	
6.4 Fuente de financiamiento: Generados; Referencia Económica: GC050.- Evaluaciones del Desempeño al municipio de Tenosique; afectando el clasificador por objeto del gasto (C.O.G.): 33107.- Evaluación al Desempeño.	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Difusión en internet de la evaluación: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	
6.2 Difusión en internet: https://tenosique.gob.mx/	